

SEMENARIO

CRISTIANO-POLITICO

DE MALLORCA

DEL JUEVES 24 DE DICIEMBRE DE 1812.

*Continúa la historia sucinta del liberal Padilla.**Letra al M. R. Sr. D. Antonio de Acuña, obispo de Zamora.*

„En las guerras civiles y populares, mas pelean los hombres por la opinion que toman, que por la razon que tienen. Confieso que la gobernacion de los flamencos hizo muchos quejosos, mas no tanto por los daños del reyno, que por sus provechos particulares. La culpa no estuvo en todos ellos, sino en la poca experiencia suya, y en la mucha embidia nuestra. Ellos no sabian las tenencias que habian de pedir, ni encomiendas y oficios que vender; de los nuestros fueron avisados, y si en ellos abundó la codicia, en nosotros sobró la malicia. Si los alborotos que Hernan Dávalos inventó el primero, que defiende Juan de Padilla, y que su muger Doña Maria sustenta, que Vos autorizais, que sigue D. Pedro Girón, D. Pedro Laso predica, que honra D. Carlos de Arellano, que manda D. Pedro Pimentel fuera por reformar la republica, ó libertar vuestra patria de alguna grave vejacion, parece que teniades ocasion,

aunque no por cierto razon. Más no os levantaiis contra el Rey por el bien del reyno, sino por baratar otra mejor Iglesia, y por tropellar y lanzar de Zamora al conde de Alva de Lista vuestro enemigo. Todos los que andan en vuestra compañía no tienen otro zelo que el de aumentar cada uno su casa con sudores de la pobre republica, y tomar de su enemigo venganza; porque vos esperais ser Arzobispo de Toledo, el abad de Compluto Obispo de Zamora, el prior de Valladolid Obispo de Palencia, Juan de Padilla maestre de Santiago, el clavero maestre de Alcántara, Juan Bravo y Ramir Nuñez ya se dexan dar Señoría, porque el uno espera ser conde de Luna, y el otro conde de Chinchon, y apoderarse de Leon. D. Pedro Girón quiere á Medina Sidonia, el conde de Salvatierra mandar las Merindades, D. Pedro Laso ser único en Toledo, D. Pedro Pimentel alzarse con Salamanca, Quintanilla mandar en Medina, D. Fernando de Ulloa echar á su hermano de Toro, D. Carlos de Arellano juntar á Soria con Vorobia, el licenciado Bernardino ser oidor de Valladolid, y D. Pedro Maldonado, Saraiza, y el doctor Cabeza de Baca no darian sus esperanzas por un buen cuento de renta.

„ Negro corregimiento fue aquel de Gibraltar, que quitaron á Hernando Dávalos, que fue el origen de todo, pues juró vengarse de Xebres por la injuria, y fue el primero que la *comunidad* inventó. En la casa del joven Juan de Padilla su sobrino se ordenó, y hacer la junta en Avila, y levantar toda Castilla. Dávalos engaño á la muger de Padilla; esta á su marido, que atrajo á D. Pedro Girón, este á D. Pedro Laso, que ganó al abad de Compluto, y este al obispo de Zamora, y vos al licenciado Bernardino, y este á Saraiza, y este á los demas de la letania, de manera que Dávalos puso el fuego, y Doña Maria Padilla lo sopló, sin que bastasen á aplacar su encarnizamiento mandamientos del Rey, promesas de los gobernadores, amenazas de D. Juan de Rivera, ruegos del Arzobispo de Barri, persuasiones de sus her-

manos, armas del Prior de San Juan, ni aun oraciones de monasterios, porque una esclavaorra ó loca, grande hechizera, le habia metido en la cabeza que en breves dias le llamarian Señoria, y á su marido Alteza: por manera, que espera suceder á la Reyna nuestra Señora, y él al Rey D. Carlos. Yo no lo creo (como quiera que por cierto se corre que en alguna Iglesia se pidieron oraciones por S. M. el Rey D. Juan de Padilla, y por su Alteza de la Reyna nuestra Señora, que estos son los Reyes, que todos los de hasta aqui eran *tiranos*); pero no tiene duda, que por lo menos trabaja por conseguir el maestrazgo de Santiago, y echar de Toledo á Don Juan de Rivera por tomarle el Alcazar.

¿Pensais reformar la Republica con engañar y alterar á Toledo, Burgos, Valladolid, Leon, Salamanca, y Segovia, diciendoles que de esta hecha quedarán exentas y libertadas como lo son Venecia, Génova, Florencia, Sena y Luca; de manera que no las llamen ya Ciudades, sino señorías, y que no haya en ellas Regidores, sino Cónsules, que todos han de quedar *iguales*; puesto que los caballeros tienen el patrimonio real tiranizado? Sobre tan gran liviandad y vanidad no hay que decir, sino que no quereis libertar estas ciudades sino para aprovecharos de sus riquezas. Asi Sila, y Mario, y Catilina, se coler de libertar á Roma de malos gobernadores se hicieron en ella tiranos, de donde claro se evidencian, que es menos mal en los grandes pueblos alguna falta de justicia, que no alborotarles á guerra; porque la guerra es una red barredera que de todos los bienes yerma la Republica. La *libertad* siempre es el pretexto de los disturbios civiles: pero los hombres bulliciosos que la predicán, no la procuran sino para sí. Solamente buscan los tiempos rebueltos, porque les parece, que en cuanto duraren aquellos bullicios comerán sudores agenos; y como en todas las Republicas siempre haya amigos y enemigos, leales y desleales, contentos y descontentos, prósperos y abatidos, nunca falta quien los siga y sostenga por salir de la ciería ó acrecer de fortuna, con lo que demuestran ellos mismos con muy mas claridad los daños de

la libertad, que como quiera que de todos deseada, es de pocos bien empleada; porque de hacer los hombres todo lo que quieren, vienen á hacer lo que no deben, y en una Republica libre mas escándalos, calumnias, hurtos, blasfemias, delitos y daños hacen dos mancebos libres, que dos cientos sugetos; pues si muchos dexan de hacer mal por no querer, muchos mas por no poder. Muchos son buenos por vergüenza, ó por conciencia: pero muchos mas por temor de la obediencia; así que la libertad no menos necesidad tiene de cordura para conservarse, que de esfuerzo para ganarse.

„ ¿ Pensais reformar la republica allegando y mandando ladrones, homicianos, blasfemos, fementidos, y oficiales sediciosos y comuneros, los cuales todos como sea gente baxa y civil, habeislos de rogar y no forzar, sufrir y no castigar, pagar y no mandar, halagar y no amenazar, porque ellos no os siguen á fin de remediar los agravios que se hacen, sino para robar las haciendas que otros tienen; no á quien tiene mejor justicia, sino á quien dá mejor paga? Con promesas se levan, y con miedo pelean, ni con poco se contentan, ni con dadivas se aplacan. El dia que el Rey entre en Castilla, el dia que perdais alguna batalla, y aun el dia que no haya para pagar la gente, á la hora vereis como se os van sin que los despidais, y aun os vendran sin que lo sintais.

„ Es reformar la republica valerse de hombres perdidos sin Rey y sin ley, que saltean los caminos, roban las iglesias, llevan los granados, talan las mieses, saquean las casas, fuerzan las mugeres, sonsacan las doncellas, y queman los pueblos? Deparado habeis los Licurgos, y Solones para reformar la republica, el frenero Vera en Valladolid, el tundidor Bobadilla en Medina, el pelayre Peñuelas en Avila, el cerrajero Ontoria en Burgos, el pellejero Villoria en Salamanca, el librero Mendez en Leon, y el alferoz Larez en Zamora.

„ Ninguna disculpa teneis, de quantos males se cometieron, pues fueron á vuestra vista, ó por vuestras órdenes, ó por vuestra ocasion. Yo os ví en la Junta de Villabraxima, armado como relex, rodeado de soldados, cercado de tantos tiros, acompañado de tantos comuneros, y cargado de tantos

negocios. Á las puertas de vuestra casa toda la artilleria junta, hacerse la guardia en torno de vuestra posada, á todos los capitanes de la junta comer en vuestra mesa, en vuestra cámara juntarse todos en consulta. Ví firmaros la nomina, para pagar la gente de guerra, y que todos apellidavan: viva, viva el Obispo de Zamora. Yo os ví rodeado de comuneros en Salamanca, de Villanos de Sayago, de forandos de Avila, de homicianos de Leon, de vandoleros de Zamora, de pelayres de Segovia, de boneteros de Toledo, de freneros de Valladolid, y de celemineros de Medina. Pero ningun horror basta al veros al principio de quaresma sacar del altar y confesonario de vuestra iglesia 200 clerigos de Misa, y traerlos á Tordesillas armados para defenderla, y decir á los que combatian, y á los que caian al tomar de la fortaleza de la Empudia: *asi, hijos, asi; pelead y morid, y mi alma osada vaya con las vuestras; pues moris en tan justa empresa, y en demanda tan santa.*

» Yo me hallé en Segovia en el primer alboroto que hubo en el reyno, quando en 23 de Marzo sacaron de la iglesia de San Miguel al regidor Tordesillas, y lo ahorcaron entre dos porquerones como á Jesu-Cristo entre dos ladrones. Yo me hallé en Avila quando se juntaron todos los procuradores de la Junta en el cabildo de la iglesia mayor, y alli juraron todos de seguir y morir por el servicio de la Comunidad, salvo Antonio Ponce, é yo; por cuya causa á el le mandaron derrocar la casa, y á mi salir de Avila. Yo me hallé en Medina á 22 de Agosto quando Antonio de Fonseca amaneció sobre ella con 800 lanzas, y no le queriendo dar la artilleria del Rey, quemó la villa. Me hallé tambien allí quando el tundidor Bobadilla con otros como él echó por las ventanas del regimiento al regidor Nieto y mató á Tellez el librero, y luego tomó casa, y se dexaba llamar Señoría. Yo me hallé en Valladolid, quando tras la quema de Medina se levantó, y puestos todos en armas anduvieron toda la noche á derrocar casas, trayendo por capitán á Vera el frenero, y los frayles de San Francisco con el sacramento por evitar el fuego. En Valladolid me halle tambien quando el Cardenal huyó por la puente, El Presidente se

metió en San Benito. El licenciado Vargas salió por un albañan; y el licenciado Zapata sacamos en habito de frayle hasta Cigales, y el Doctor Guevara fue en nombre del Consejo á Flandes, y los demas Señores de el fueron presos. Á consecuencia de estos principios echaron al Condestable de Burgos, al Marques de Denia y de Tordesillas, de Dueñas al Conde y á la Condesa, de Palencia á D. Diego de Rivera. Nájara se rebeló al Duque, Chinchon á su Señor, y en lugar de estos caballeros iban tomando por adalides y capitanes á freneros, tundidores, pellegeros y cerrajeros.

„ Todos estos pueblos rebeldes á sus Señores, y traydores á su Rey no hacen sino lo que quiere la *santa Junta que está en Tordesillas*, que asi la canonizan; porque esta compuesta y honrada de algunos caballeros de gran linage, dirigida y autorizada por el *santo* Obispo de Zamora, que todo lo pone á cargo de su anima. De esta *comunidad* fue el fundador Hernando de Avalos, el capitan D. Pedro Girón, el caudillo Juan de Padilla, letrado el licenciado Bernardino, asesor el Doctor Zúñiga, alferes Pedro de Mercado, Capellan el Abad de Compluto, y Metropolitano el Señor Obispo de Zamora.

„ ¿ Y aun direis, que vais á reformar la republica, quando no hay camino seguro, ni templo privilegiado, no hay quien traiga bastimentos, no hay quien are los campos, no hay quien esté seguro en su casa, no hay quien haga justicia? No hay subdito que reconozca prelado, no hay frayle que esté en el monasterio, no hay Monja que guarde clausura, no hay muger que sirva á su marido, ni vasallo que guarde lealtad, y so color de libertad, vive cada uno á su voluntad.

„ Humildemente, Señor, os suplico que atajeis estos males dexéis esa gente, aseagueis vuestro corazon, y hayais piedad de Castilla; porque de otra manera, si los negocios van como hasta aqui, nosotros tenemos bien que llorar, y vuestra señoria que pagar. De Medina de Rioseco á 16 de Enero 1522.

— Fr. Antonio de Guevara.

REPRESENTACION.

hecha por los infrascriptos al Augusto Congreso de las Cortes:

El Arzobispo de Santiago con los Obispos que subscriben representan á V. M. con el mayor respeto, que instruidos por los papeles públicos, que de los cinco Señores encargados de informar acerca del pronto restablecimiento de la inquisicion, solo se habia separado el Señor Muñoz Torrero, pidiendo que se oyese previamente á los obispos; creemos muy propio de nuestra solicitud episcopal anticiparnos á asegurar á V. M. que hemos mirado siempre, y ahora mas que nunca necesario el Santo Oficio, el qual lexos de defraudar, nos ayuda con la mejor armonia, y de un modo que nos seria imposible sin su auxilio, atender á muchos encargos del ministerio pastoral. Que por tanto estamos muy agradecidos á la Silla apostolica, y al zelo catolico de los Reyes por una institucion tan sabia; y seria para nosotros el suceso mas triste, que aquel Congreso augusto que ha jurado la religion C. R. pareciese que de algun modo confirmaba el irreligioso decreto del mas impío de los tiranos. Los infraescritos no dudamos un instante de que estos sean los sentimientos generales de nuestros venerables Hermanos y de todo el órden sacerdotal, y podemos asegurar que lo mismo desea en general el piadoso pueblo Español. ¿Y es posible que un corto número de escritores sin nombre y sin autoridad por sus dignidades, letras, ni costumbres sea capaz de contrarrestar al voto de los Pastores y personas mas graves y juiciosas, y á todo el comun de una nacion piadosa, y que pretenda añadir esta affixion mas á los males inauditos que padece?

Señor dignese V. M. escuchar los votos de este pueblo fiel y heroico, y se persuadirá que un deséo general cuyo cumplimiento se celebrará con el mayor regocijo, es la mejor prueba de la bondad politica de una ley, y si el voto de los Obispos vale algo para calificar la bondad religiosa, desde luego se lo aseguramos á V. M. con toda la efusion de nuestros corazones, y votos los mas ardientes por la prosperidad y gloria de V. M. por muchos años.

Firman : El Exmo. Arzobispo de Santiago , y los Ilmos. Señores Obispos de Orense , Tui , Mondoñedo , Astorga , Salamanca , y Santandez.

DOS PALABRAS AL EDITOR DE LA AURORA.

Muy Sr. Mio : gracias á Dios que tengo el honor de no conocerle á Vd. y esto me es de tanta satisfaccion como pueda serlo el tener conocimiento y trató con personas religiosas y morales. Siempre he pensado , que Vd., despues de haber procurado derramar sobre los entendimientos las tinieblas de su oscura *Aurora*, pasaria á comunicar el veneno de la corrupcion epicurea á los corazones. Este es el metodo, que constantemente han observado todos los que han intentado pervertir los pueblos. Ya Vd. en varias ocasiones habia dado liciones de obcenidad: pero en su número 22 pág. 271 y 272 con su *escondite* derrama sobre sus lectores toda la copa de la corrupcion. No puedo hacerle á Vd. el honor de considerarle capaz de aprovecharse de estas reconyenciones : le miro tan prevaricado , que debo desesperar de su enmienda, pues y quando las repetidas censuras que han merecido sus escritos no han exercitado en Vd. los sentimientos del honor y de la circuspeccion , miro y tengo por del todo perdido quanto se le pueda decir.

Padres y madres incautos , que permitis á vuestros hijos la lectura de un periodico irreligioso é inmoral , mirad las liciones practicas de la prostitucion y deshonrra, que por medio de esa fatal *Aurora* les dais ; reflexionadlas. ¡ Ó autoridades Eclesiástica y civil ! estos impresos , á mas de ser la infamia de esta Isla , la seducen y corrompen !.. Ya parece que es hora de poner remedio... No es para esto la libertad de la imprenta. Y no hay que esperar mude de medios y objeto la que se llama *Aurora*.

SEÑOR EL EMPLEADO DE SANIDAD.

Muy Sr. mio, Al fin, y á pesar de nuestra mutua contradiccion , ambos debemos convenir en lo que mas interesa. Vd. pretende que soy el autor , ó á lo menos , que inserté en el se-

manario aquel elogio del *Manifiesto* de la Suprema Junta de Sanidad; y yo pretendo que no tuve arte ni parte, lo que ya queda demostrado con el *Desafio*, que su autor le ha encajado á Vd. por esos bigotillos.

Vd. pretende, que el tal elogio es *adulatorio*, *anti-cristiano*, *anti-político* *anti-constitucional*; ; friolera! y yo soy de la opinion de su autor, quien pretende que Vd. acuda á la Junta de Censura para que lo decida.

Vd. pretende, que su contextacion de 30 de *Diciembre* de los corrientes mes y año, es *escolastico-cristiano-política*; ; y yo pretendo que es un *Galimatias* con sus puntas y collares de *Diablo predicador*.

Vd. pretende, sin mas motivo que su exaltada *bilis*, quitarme el honor, y yo pretendo, que Vd. nada ha ganado y que yo nada he perdido.

He aqui Sr. *el Empleado*: quatro puntos de controversia en que no convenimos, y no sé si convendremos: pero ambos debemos convenir en que Vd. puede y debe decir: *In quamnam facilitatem ob præceptum meum ingeniolium lapsus!*.....

Esto que fue un justo desaogo de la pluma de un inocente á quien Vd. insultó (y ya por tercera vez) de un modo tan *liberal* y á lo *filosofico-auroriano*, sin haber dado de su parte el menor motivo, lo ha justificado Vd. de un modo el mas autentico, y espero, que aun lo justificará mas, hasta que haga uso de mi *receta*.

Sr. *el Empleado*, hablemos con alguna claridad. Vd. en su *Prevision interina*, hablando del *Manifiesto* de la suprema Junta de Sanidad, dice que es *un impreso cuyo contenido trasmite á la posteridad la infamia de todos los empleados de la Junta municipal de sanidad*.

Venga acá buen hombre; diga Vd. ¿sus mayores enemigos podian levantarle á Vd. un momento mas ridiculo, para transmitir á la posteridad la preocupacion, atolondramiento malidicencia y facilidad con que Vd. ha procedido en esta materia; digo podian levantarle un momento mas ridiculo, que el que Vd. mismo se ha levantado con esos escritos perdularios?... Sosieguese Vd., y reflexione lo que ha hecho... ¿ Ha

tenido Vd. el menor motivo para *honrarme* de un modo tan *escolastico-cristiano-político*?... ¿Se ha hecho Vd. cargo de mi contextación?... ¿Ha visto Vd. el *desafío*?... Esa *Pre-vencion interina* ¿puede ser produccion de un hombre condecorado *Magnifice Domine D...* que debe pensar, meditar y reflexionar?... Ese acaloramiento en escribir, sin hacerse cargo, ó sin esperar las contextaciones; esa *facilidad mugeril* en injuriar; esa credulidad pueril en dar asenso á hablillas de chismosos; esa infundada alegacion que Vd. ha hecho de la *religion, evangelio, catolicismo, santo habito &c.* para apoyar unos delirios; ese papel ridiculo que Vd. está haciendo desde que el público se ha impuesto en el asunto: todo esto y algo mas.... ¿no es un monumento muy poco honorifico que Vd. mismo se ha erigido?... ¿No lo ha trásmitado Vd. á la posteridad por medio de sus impresos?... ¿No están tambien impresas las contextaciones y el el *Desafío*?... *In quamnam facilitatem!*..

Mudemos de tono. Sirvase Vd. responderme á estas preguntas, porque quiero instruirme:

¿La *Misanthropía* es incurable?

¿Que causas impelen á los *Somnambulos*?

¿La *Locura* es contagiosa?

Hago esta ultima pregunta porque se, que hay *locos* en el Hospital; y si la *locura* es contagiosa, será preciso que Vd. Sr. el *Empleado* tome providencias paraque no se nos pegue el contagio, los embie á Mahon á hacer su quarentena, no sea que *nos volvamos todos locos*. Palma 17 Diciembre de 1812.

Soy con la mas alta consideracion de Vd. El Mastin Serafico.

IMPRESO.

Acaba de salir al público, de la imprenta de Brusi, el *Pre-servativo contra la irreligion*. Su Autor el R. P. F. Rafael de Velez, sabio Capuchino.

Aunque el titulo de este escrito ya indica el intento de su autor, sin embargo para dar alguna idea de el, diremos con el mismo, pág. 11 que se ha propuesto hacer ver...

I. Los planes de la filosofía contra la religion de Jesu-Cristo y el estado...

II. Practicados por los filósofos franceses para destruir el trono de sus reyes, y estinguir en sus dominios la fé del Crucificado...

III. Adoptados despues por la Francia para acabar con todos los monarcas de la Europa, y abolir todas las instituciones cristianas...

IV. Realizados por Napoleon y sus agentes en nuestra España para nuestra cautividad y exterminio....

V. Resistidos constantemente por nuestra nacion en la guerra cruel, que sostenemos ya va para cinco años..

VI. Y ultimamente admitidos en parte, publicados y aplaudidos por multitud de politicos y publicistas, que ó por ignorancia, ó por malicia trabajan incesantemente por su admision para nuestra ilustracion, reforma, y regeneracion politica y religiosa...

En este número analiza el autor los escritos de estos ilustradores, reformadores, y regeneradores. ¡Que lastima, no haya tenido noticia de la *Aurora patriótica mallorquina!*.. Ah! y que cosas tan bonitas habria podido decir este frayle!

Recomendamos al publico este *Preservativo*; y en prueba de su utilidad, baste decir, que la maldiciente *Aurora* núm 23 pretende infamarlo (*). Este es el mayor elogio que de un escrito puede desear su autor; y es el mejor excitativo para que se lo procure el que ama la religion y el estado.

Se hallará en la imprenta de Brusi, y en la de este Semanario, á 12 Reales vellon.

(*) *La Aurora, á fin de deprimir el merito del P. Velez, inserta en la página 279 del citado núm. 23 una nota sobre la Anecdota interesante, que refiere dicho padre en la pág. 177, de su impreso en Mallorca, y que insertamos en nuestro Semanario núm. 17 pág. 206.*

Reflexione el lector estas clasulas: dice la Aurora, que el P. Velez infama aunque sin nombrarla una familia... siendo falso que un individuo de ella hubiese publicado en el diario

(no dice diario el P. Velez, dice periodico) algunos articulos. Una de dos: ó el individuo habia, ó no publicado articulos. Los habia publicado? luego miente la Aurora. No los habia publicado? luego no puede infamarse una familia, que no se nombra.

Que la ira de Dios se ha manifestado con muertes repentinias y desastradas nos lo asegura la Escritura y la Historia eclesiástica. Bastaria que la Aurora leyese la relacion, que de la muerte del patriarca de los liberales Voltaire, hizo el Medico Tronchin, testigo de vista.

Añade la Aurora, que aun suponiendo la verdad, se quebranta el sigilo de la confesion. Sepa, que no está sugeto á este sigilo lo que es público y notorio. Lo de aquel individuo lo era tanto que la familia, sin nombrarla, ha quedado infamada.

El interesado en el buen nombre de esta familia agravada, ya habia de haber hecho ver la falsedad de la nota del P. Velez; pues ya ha un año, que sucedieron aquellas muertes.

OTRO IMPRESO.

Edicto del Señor Vicario Capitulár de Cádiz por el qual se prohíbe en aquella Diócesis la lectura y retencion del impío escrito titulado: Diccionario Critico-Burlesco, baxo las penas establecidas por los sagrados Canones; por contener proposiciones impías, formalmente hereticas, obscenas, escandalosas, sospechosas de materialismo, de tolerantismo &c. &c. Se vende en las tiendas de Carbonell, y de Felipe Guasp á quatro cuartos. Que dirá la Aurora quando lo lea? Que ha de decir? Lo que acostumbra. Que el Señor Vicario Capitulár de Cádiz es un fanatico, supersticioso, hipocrita, preocupado, áborrece la luz de las ideas liberales que nos han venido de la parte de allende, &c. &c. &c. Que Aurora tan boreal!

PALMA:

EN LA IMPRENTA DE FELIPE GUASP.